



**MANUAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y
PAGOS
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DSEP - 152**

Hoja 1 - 00

Fecha: 27 de febrero de 2008

Destinatario: Entidades Autorizadas Sistema CENIT, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República.

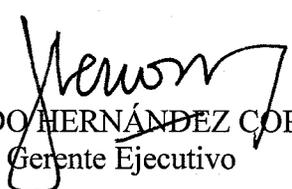
ASUNTO: 1: COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA-CENIT

Por medio de la presente estamos adjuntando la Circular Reglamentaria Externa DSEP-152 de febrero 27 de 2008, la cual sustituye la hoja 1-A4 -1 del Anexo 4 de la Circular Reglamentaria Externa DSEP-152 de enero 31 de 2008, correspondiente al Asunto 1 "Compensación Electrónica Nacional Interbancaria – CENIT" del Manual del Departamento de Servicios Electrónicos y Pagos.

En la citada circular se actualiza la hoja 1-A4-1 del Anexo No.4, Relación de Entidades Autorizadas con ocasión del cambio de la tarifa inter-operadores para el servicio de Transferencia de Archivos Encriptados del Sistema CENIT, debidamente solicitada por Citibank Colombia S.A.

La nueva tarifa comenzará a regir a partir del 1° de marzo de 2008.

Atentamente,


GERARDO HERNÁNDEZ CORREA
Gerente Ejecutivo


JOAQUÍN BERNAL RAMÍREZ
Subgerente de Operación Bancaria



**CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DSEP - 152
ANEXO No. 4**

Fecha: 27 de febrero de 2008

ASUNTO: 1: COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA – CENIT

**SISTEMA CENIT - Compensación Electrónica Nacional Interbancaria
RELACION DE ENTIDADES AUTORIZADAS**

CODIGO ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	OPERADOR DE INFORMACION	TIPO TARIFA	A1	A2	A3	B1	B2	B 3.1	B 3.2 (SI LA EAO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)	B 3.2 (SI LA EAO TIENE OFICINA EN LA PLAZA DE LA EAR)	B4	PLAZAS DE EXCEPCION	EXIME PAGO TARIFA A LA OTN	OPERACI. DEBITO	TARIFA UNICA PARA DEBITOS
1000	BANCO DE LA REPUBLICA	NO	NA										NA		SI	
1001	BANCO DE BOGOTA	SI	Escalonada por plaza		\$85	\$800	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION - MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000 -SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330
1002	BANCO POPULAR	SI	Escalonada por plaza		\$85	\$800	\$800	\$2.200	\$1.700			1.5% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.300 (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330
1006	BANCO SANTANDER	SI	Escalonada por plaza		\$85	\$800	\$800	\$2.200		\$1.980	\$2.860	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330
1007	BANCOLOMBIA	SI	Escalonada por plaza		\$85	\$800	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330
1008	ABN AMRO BANK	SI	Unica	\$800	\$85	\$800			\$800				NO	SI	SI	\$330
1009	CITIBANK COLOMBIA	SI	Unica	\$800	\$85	\$800			\$800				NO	SI	SI	\$330
1010	BANCO HSBC COLOMBIA S.A.	SI	Unica	\$800	\$80	\$800			\$800				NO	SI	SI	\$330
1012	BANCO GNB SUDAMERIS	SI	Unica	\$800	\$80	\$800			\$800				NO	SI	SI	\$330
1013	BBVA	SI	Escalonada por plaza		\$85	\$800	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330
1014	BANCO DE CREDITO	SI	Unica	\$800	\$85	\$800			\$800				NO	SI	SI	\$330
1019	RED MULTIBANCA COLPATRIA	SI	Escalonada por plaza		\$85	\$800	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$330
1023	BANCO DE OCCIDENTE	SI	Escalonada por plaza		\$85	\$800	\$800	\$2.200		\$800	\$2.200	0.75% DEL VALOR DE LA TRANSACCION. MINIMO \$3.000 - (MAXIMO \$25.000, SI EN LA PLAZA FUNCIONA MAS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA)	NO	SI	SI	\$350

Juanes

82